

103510

Guayaquil, Febrero 9 del 2.017

Sr. Ing.
GABRIEL ARMANDO CUCALON QUEVEDO
Ciudad

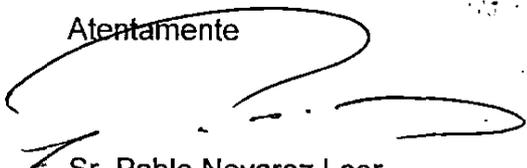
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIELECSA VIGILANCIA ELECTRONICA S. A.**, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo Gerente de la empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

El estatuto social se otorgó ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, Doctor Juan Antonio Haz Quevedo, el 22 de Enero del 2.001 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Marzo del 2.001.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

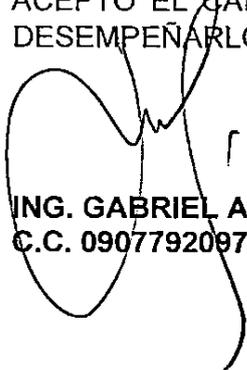
Atentamente



Sr. Pablo Nevarez Loor
Presidente

Guayaquil, Febrero 9 del 2.017

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.



ING. GABRIEL ARMANDO CUCALON QUEVEDO
C.C. 0907792097



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.581
FECHA DE REPERTORIO:15/feb/2017
HORA DE REPERTORIO:08:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **VIELECSA VIGILANCIA ELECTRONICA S.A.**, a favor de **GABRIEL ARMANDO CUCALON QUEVEDO**, de fojas **6.443 a 6.446**, Registro de Nombramientos número **1.769**.

ORDEN: 6581

•00DLXJDB90HJ459E8000JHO•

•400HRF9DLTOLVDRVGHXGPP•

•FLURVUH5H00URC0UX5HG•

•AGHUP5009ULTR00R52U•

Guayaquil, 16 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0042492

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: *[Handwritten Signature]*